

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2021 01202 00.
Demandante: FINANZAUTO S.A.
Demandado: AZUCENA QUEVEDO GARZÓN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se resuelve:

- 1.- DAR** por terminado el procedimiento por solicitud expresa de la demandante².
- 2.- ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **UUS-230**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3.- ARCHÍVESE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 10 expediente digital.

² Dto. Pdf. 08 ibidem

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2de2953fb5446af1a0e16c2576fe23678e0e3396943495dae933abf332bac262**

Documento generado en 22/02/2022 06:58:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>